

DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable Unidad de Servicios Parlamentarios

TOMO I Cd. Victoria, Tam. a 11 de diciembre de 2015 No. 14
--

Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2015 Presidencia: Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez

INDICE

•	Lista de Asistencia	1
•	Apertura de la Sesión	1
•	Lectura del Orden del Día	1
•	Aprobación del Acta anterior	10
•	Elección de la Diputación Permanente	12
•	Correspondencia	13
•	Iniciativas	14
•	Dictámenes	16
•	Asuntos Generales	31
•	Clausura de la Sesión	31

DIRECTORIO Junta de Coordinación Política

Dip. Ramiro Ramos Salinas Presidente

Dip. Francisco Elizondo Salazar Dip. Irma Leticia Torres Silva Dip. Patricio Edgar King López Dip. Arcenio Ortega Lozano Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas

Diputados integrantes de la LXII Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramiro Ramos Salinas Coordinador

Dip. Juan Báez Rodríguez

Dip. Griselda Dávila Beaz

Dip. Aída Zulema Flores Peña

Dip. Laura Felicitas García Dávila

Dip. Juan Rigoberto Garza Faz

Dip. Erasmo González Robledo

Dip. Carlos Javier González Toral

Dip. Juan Diego Guajardo Anzaldúa

Dip. Eduardo Hernández Chavarría

Dip. Ana María Herrera Guevara

Dip. Adela Manrique Balderas

Dip. Homero Reséndiz Ramos

Dip. Ernesto Gabriel Robinson Terán

Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez

Dip. Heriberto Ruíz Tijerina

Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo

Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz

Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Francisco Elizondo Salazar Coordinador

Dip. Álvaro Humberto Barrientos Barrón

Dip. Francisco Javier Garza de Coss

Dip. Juan Patiño Cruz

Dip. Juan Martín Reyna García

Dip. Oscar Enrique Rivas Cuellar

Dip. Patricia Guillermina Rivera Velázquez

Dip. Belén Rosales Puente

Dip. José Salvador Rosas Quintanilla

Dip. Laura Teresa Zárate Quezada

Partido Nueva Alianza

Dip. Irma Leticia Torres Silva

Dip. Erika Crespo Castillo

Dip. Rogelio Ortiz Mar

Partido Verde Ecologista

Dip. Patricio Edgar King López

Partido del Trabajo

Dip. Arcenio Ortega Lozano

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas

Diputado Independiente

Dip. Alfonso De León Perales

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

Técnico Programador María Elvira Salce Rodríguez

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

C. Martha Lorena Perales Navarro

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del Acta anterior.
- Elección de la Diputación Permanente.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- · Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ

SECRETARIOS: DIPUTADA LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA Y ROGELIO ORTIZ MAR.

Presidente: Con base en el artículo 17, párrafo 4 de la Ley del Congreso del Estado, me permito designar a la Diputada Adela Manrique Balderas, que si nos puede ayudar en la suplencia.

En vista de que la Diputada Adela, también se ausentó, le pido de favor a la Diputada Griselda Beaz.

Buenos días, solicito a la Diputada Adela Manrique Balderas, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Si con gusto, Diputada Presidenta, con base en el registro que muestra el sistema electrónico hay una asistencia de 26 Diputadas y Diputados, y hay quórum para iniciar la sesión.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado **José Salvador Rosas Quintanilla**, por motivos propios de su encargo, justificó su inasistencia a esta sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, del día 11 de diciembre del año 2015.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estados, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Primero. Lista de Asistencia. Segundo. Apertura de la Sesión. Tercero. Lectura del Orden del Día. Cuarto. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: Número 146, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 8 de diciembre del 2015. Número 147, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre del 2015. Quinto. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del tercer año del ejercicio constitucional de la LXII Legislatura. Sexto. Correspondencia. Séptimo. Iniciativas. Octavo. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3° párrafo primero. 100 párrafo primero, 102 párrafo segundo, 103, 105, 106 fracción II párrafo noveno, 110 fracción I, 114 Apartado A fracciones III, XIV, XVI y XIX; y Apartado B fracción II, 117, 120 párrafo primero, 121, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 4 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, la fracción de un predio ubicado en Victoria, Tamaulipas, con una superficie constante de 3,241.321 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública

Estatal, 4. Con provecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad del C. Roberto Gallegos Flores. 5. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el informe de resultados de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable presupuestaria y programática del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, contenida en el tomo III de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria У programática del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas que incluye la correspondiente a la Auditoría Superior del Estado, contenida en el Tomo IV de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo V de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria У programática de la Entidad Universidad Autónoma de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 12. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria

Entidad programática de la Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Sistema para Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del del Estado de Tamaulipas. Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 16. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable. presupuestaria programática de la Entidad Universidad Politécnica de Altamira contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Proyecto de Decreto por el que se aprueba la contable, información presupuestaria V programática de la Entidad Universidad Politécnica de Victoria contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 18. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable. presupuestaria programática de la Entidad Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad

Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 20. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo. Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas. correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 21. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática Entidad de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 22. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la contable. información presupuestaria programática Entidad Universidad de la Tecnológica de Tamaulipas Norte contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 23. Con Provecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad El Colegio de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 24. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria У programática de la Entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 26. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Colegio de San Juan Siglo XXI contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas. correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la

información contable. presupuestaria programática de la Entidad Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, fiscal 2014. Con correspondiente al ejercicio Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 29. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del del Estado Tamaulipas. Gobierno de correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 30. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 31. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 32. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.33. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tecnológico Superior de El Mante contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos contenida

en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable. presupuestaria programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 38. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C. contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 41. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Instituto de la Mujer Tamaulipeca contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas. correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 42. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la

información contable. presupuestaria programática de la Entidad Servicios de Salud de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas. correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 44. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 46. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Potable y Alcantarillado de Casas. Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable. presupuestaria programática de la Entidad Comisión Municipal de Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 48. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria У

programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable v Alcantarillado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable. presupuestaria V programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguihuana, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 54. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información presupuestaria contable, programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable. presupuestaria programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco del Deporte contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria

programática de la Entidad Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM) contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria programática de la Entidad Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 58. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V. (API) contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 59. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable. presupuestaria programática de la Entidad Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V. contenida como anexo de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 60. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V. contenida como anexo de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 61. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 62. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 64. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 65. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 66. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante. Tamaulipas. correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 67. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ciudad Madero. Tamaulipas, correspondiente al del ejercicio fiscal 2014. 70. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del de Municipio ΕI Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 71. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Güemez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 75. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave. Tamaulipas. correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mier. Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se

aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio Tamaulipas. correspondiente Miguihuana, ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio Tamaulipas, correspondiente al Ocampo, ejercicio fiscal 2014. Con provecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 87. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del

Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama. Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 100. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas. correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable Municipio Alcantarillado del de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y del Alcantarillado Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con

proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Aqua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del ΕI Mante, Municipio de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 109. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Tamaulipas. Municipio de Miguel Alemán, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Potable Municipal de Agua Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos. Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Aqua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable

Alcantarillado del Municipio de Soto La Marina. Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 119. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl. Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Junta de Aguas y Drenaje de la Cuidad de Matamoros, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cd. Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, correspondiente ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del

Municipio de Río Bravo, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 129. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto la Cultura y las Artes, Reynosense para correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Municipal de Planeación de Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo. Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo. Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 139. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre de ejercicio fiscal 2006. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública

del Municipio Reynosa, Tamaulipas. de correspondiente al Segundo Trimestre de ejercicio fiscal 2006. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de ejercicio fiscal 2006. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre de ejercicio fiscal 2006. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre de ejercicio fiscal 2007. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre de ejercicio fiscal 2007. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de ejercicio fiscal 2007. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, correspondiente al Cuarto Trimestre de ejercicio fiscal 2007. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 152. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de correspondiente Matamoros. Tamaulipas. ejercicio fiscal 2013. 154. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 155. Con proyecto de

Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 156. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente ejercicio fiscal 2013. 159. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre de ejercicio fiscal 2005. 160. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Revnosa. Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre de ejercicio fiscal 2006. 161. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre de ejercicio fiscal 2006. 162. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de ejercicio fiscal 2006. 163. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Revnosa. Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre de ejercicio fiscal 2006. 164. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre de ejercicio fiscal 2007. 165. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa. Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre de ejercicio fiscal 2007. 166. Con proyecto de

Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Revnosa. Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de ejercicio fiscal 2007. 167. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Municipio de del Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre de ejercicio fiscal 2007. 168. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa. Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre de ejercicio fiscal 2008. 169. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Municipio de Alcantarillado del Revnosa. Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre de ejercicio fiscal 2008. 170. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y del Municipio de Alcantarillado Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre de ejercicio fiscal 2009. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Municipal Comisión de Agua Potable Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre de ejercicio fiscal 2010. 172. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa. Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre ejercicio fiscal 2010. Noveno. Asuntos Generales. Decimo. Clausura de la Sesión del Primer Periodo del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagesimal Segunda Legislatura. Atentamente Su servidora.

Presidenta: Le damos la bienvenida a los Diputados Juan Martín Reyna, Erika Crespo Castillo, Irma Leticia Torres Silva, Ramiro Ramos Salinas y el Diputado Rogelio Ortiz Mar, buen día presidente.

Presidenta: Compañeros Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Rogelio Ortíz Mar, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2 del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 8 de diciembre del año en curso, implícitos en el acta número 146.

Secretario: Muchas gracias Diputada Presidenta. A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del año 2015.

En observancia al Punto de Acuerdo LXII-2 del día 9 de octubre del año 2013, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 8 de diciembre del 2015, implícitos en el Acta número 146, siendo los siguientes: 1. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 143, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre del año en curso. 2. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número correspondiente a la Junta Previa celebrada el día 1º de diciembre del actual. 3. Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta número 145, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 1º de diciembre del presente año. 4. Se aprueba por unanimidad de votos la iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa en turno, mediante la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, para que gestione los recursos que permitan mantener el apoyo del PROAGRO, productivo, beneficiando a cada productor con un máximo de 80 hectáreas sin reducciones de superficie o monto para los ciclos agrícolas subsiguientes. 5. Se aprueban los siguientes veredictos, con proyecto de decreto mediante las cuales se expiden las leyes de ingresos de los municipios, de Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Palmillas, Xicoténcatl, Altamira, Camargo, Ciudad Madero, El Mante,

Matamoros, Reynosa, San Fernando y Tampico, para el ejercicio fiscal del año 2016; Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el estado de Tamaulipas; Con proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIV, al artículo 5 recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones y aun artículo 80 Bis, a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas; Con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita a los ayuntamientos de los municipios de Mier y de Tula, que consideren la creación de una Comisión Especial o transitoria integrada por síndicos y regidores para que en el ámbito de su atribuciones y de manera coordinada con las autoridades federales y estatales, se realicen las acciones conducentes que contribuyan a la permanencia dentro del programa de pueblos mágicos; con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma el párrafo 2 del artículo 57 de la Ley de Desarrollo Estatal Sustentable del Estado de Tamaulipas; Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos segundo fracción VII. XXIX, IV y XXXI de la Ley de Integración Social, de las personas con discapacidad; con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 3º párrafo único 12, párrafo 2 y se adicionan los artículos 3 Bis y las fracciones I, II, III y IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 12 de la Ley para Prevenir, Atender y Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el Acta número 146, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: Bienvenido.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se ha cerrado el registro de votación.

Presidenta: Diputado Eduardo Hernández Chavarría, Diputado Erasmo González.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referida por **28 votos** a favor.

Presidenta: Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria se celebró el día de ayer, 10 de diciembre del actual, se hace de su conocimiento que el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, y ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento, al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado emitamos nuestro voto.

Presidenta: Se ha cerrado la votación.

Presidenta: En base al cómputo emitido por el sistema electrónico ha resultado aprobada el acta de referencia para desahogarse en sesión posterior con **28** votos a favor.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y

61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King López.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: En virtud de la inminente conclusión del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta Legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo período de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución Política local, y 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados Homero Reséndiz Ramos, Irma Leticia Torres Silva, Álvaro Humberto Barrientos Barrón y Carlos González Toral. como Javier Presidente. Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta tomando en consideración que los legisladores propuestos poseen la capacidad suficiente para garantizar la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante el período de receso. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta hecha por el Diputado **Patricio Edgar King López,** esta Presidencia tiene a bien someterla a consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Rogelio Ortíz Mar, que en términos del artículo 114, párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputado Juan Báez Rodríguez.

Presidenta: Por ahí nos están haciendo la petición de leer nuevamente la propuesta es Presidente Homero Reséndiz Ramos, Secretaria Irma Leticia Torres Silva, Secretario Álvaro Humberto Barrientos Barrón y Suplente Carlos Javier González Toral.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.
Diputada Erika Crespo Castillo.
Diputada Griselda Dávila Beaz.
Diputado Alfonso De León Perales.
Diputado Francisco Elizondo Salazar.
Diputada Aida Zulema Flores Peña.
Diputada Laura Felicitas García Dávila.
Diputado Francisco Javier Garza De Coss.
Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.
Diputado Erasmo González Robledo.
Diputado Carlos Javier González Toral.
Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa.
Diputado Eduardo Hernández Chavarría
Diputada Ana María Herrera Guevara.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Patricio Edgar King López.

Diputada Adela Manríque Balderas.

Diputado Arcenio Ortega Lozano.

El de la voz Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Diputado Juan Patiño Cruz.

Diputado Ramiro Ramos Salinas.

Diputado Homero Resendez Ramos

Diputado Juan Martín Reyna García.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez.

Diputada Belén Rosales Puente.

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.

Diputada Irma Leticia Torres Silva

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez

Diputada Laura Teresa Zarate Quezada.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado Patricio Edgar King López, por 31 votos a favor y 1 voto nulo; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados Homero Reséndiz Ramos, Irma Leticia Torres Silva, Álvaro Humberto Barrientos Barrón y Carlos Javier González Toral, como Presidente. Secretarios У Suplente. respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Adela Manrique Balderas, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/EDSG/0082/2015, recibido el 9 de diciembre del presente año, mediante el cual informa que fue electa la Mesa Directiva que habrá de presidir los trabajos del cuarto mes del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Primera Legislatura de dicha entidad, recayendo la Presidencia en el Diputado Jorge Humberto Segura López.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, y se agradece la información.

Secretario: De diversos Ayuntamientos, sendos oficios mediante los cuales remiten un ejemplar de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, para el conocimiento de este Congreso de la siguiente forma: 1.-Oficio número 924/2015, recibido el 9 de diciembre del actual, del Municipio de Mier. 2.-Oficio número 1353/2015, recibido el 9 de diciembre del presente año, del Municipio de Gómez Farías. 3.-Oficio número 408/2015, recibido el 9 de diciembre del año en curso, del Municipio de González.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas de los citados Municipios, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 33, recibido el 9 de diciembre del presente año, mediante el cual informa que se eligió la Mesa Directiva para el Tercer año de Ejercicio Constitucional, recayendo la responsabilidad en el Diputado Adolfo Toledo Infanzón.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio Número 1612/2015, recibido el 9 de diciembre del presente año, mediante el cual remite copia de acta de cabildo número 029/2015, de fecha 30 de noviembre del año en curso, en la que se aprueban las Transferencias de Recursos Financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN), ramo 033.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio Número 304/2015, recibido el 10 de diciembre del presente año, mediante el cual remite Estado de Deuda Pública, correspondiente al mes de octubre de 2015.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas.**

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Ortíz Mar.

Diputado Rogelio Ortíz Mar. HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: Los suscritos Diputados Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortíz Mar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2,3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 2 y 6 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Sin duda en Nueva Alianza, entendemos que la plena aplicación de la Ley se basa es su perfecto entendimiento, por lo que, como tal y en aras de dar coherencia normativa a la legislación organizacional que nos rige debemos ser muy puntuales interpretación de la misma. En ese tenor, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace alusión a las legislaturas de los Estados, para establecer facultades u obligaciones, sin embargo en lo que se refiere a la estructura la deja al arbitrio de los diputados locales, respetando la autonomía estatal, para estructurar su legislatura

de la manera que mejor convenga a sus intereses y más se adecue a su historia, naturaleza y circunstancias a través de sus leyes orgánicas o internas, cuyo fin es el mejor desempeño de los trabajos de los legisladores y de sus áreas de apoyo, sustentado esto en el artículo 40 de la Constitución Política local. Por lo que de manera específica, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. que rige nuestro actuar congresional en el apartado Sección Séptima denominada Procedimiento de Nombramientos, establecida en el artículo 133 y 134, señala el procedimiento que habrá de seguirse para los nombramientos y ratificaciones, efectuados por el Congreso estatal. Dentro de dichos nombramientos, el Poder Legislativo posee la atribución para nombrar o ratificar diversas propuestas señaladas en el artículo 133, así como en el párrafo 2 establece que "En tratándose de otros nombramientos cuyo perfeccionamiento requiera del concurso de la mayoría del Pleno del Congreso, sólo se requerirá la formulación y aprobación del dictamen correspondiente", así como los nombramientos del personal del Congreso que deban ser aprobados por el Pleno, entre otros que se estará a lo dispuesto por las normas de organización del Congreso previstas en esta ley. En ese sentido, dicha tarea conlleva una gran responsabilidad al momento de nuestro actuar, según lo marca nuestra norma interna, por lo que es imprescindible dar claridad y precisión normativa a lo ya establecido en la misma, esto a efecto de especificar de manera concisa el actuar de los legisladores al momento de realizar procedimiento de los nombramientos v/o ratificaciones que legalmente corresponda a esta Representación Popular. Con base en lo que, el Poder Legislativo, según se aprecia, para su adecuado funcionamiento y óptimo desempeño de las funciones que le corresponde ejercer, debe mantener no solo una clara organización legislativa, sino además, política y administrativa, en ese tenor es la pretensión de nuestro grupo parlamentario respecto al Procedimiento de Nombramientos, lo que consideramos atinente reformar para dar un mayor sustento legal, y así adecuar nuestro marco normativo con base en las funciones que venimos

desempeñando como legisladores y para realizar un óptimo trabajo derivado de las obligaciones que se nos encomiendan. En esa tesitura estamos convencidos de que debemos fortalecer nuestra normativa orgánica propiamente en el apartado antes aludido, dotando a dicha legislación de mayor claridad legislativa y sustento legal. Por lo anteriormente expuesto, quienes promovemos la presente acción legislativa nos permitimos presentar ante la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente provecto de: INICIATIVA DE **DECRETO MEDIANTE ELCUAL SE REFORMAN** LOS PÁRRAFOS 2 Y 6 DEL ARTÍCULO 134 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y **FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO** DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO **ÚNICO.** Se reforman los párrafos 2 y 6 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 134. 1. Los ... a) al c) 2. Recibida la designación o propuesta correspondiente, comisión ordinaria competente o la Diputación Permanente, en su caso, analizarán si la persona nombrada reúne los requisitos constitucionales y legales que se prevean para el desempeño del cargo. En caso afirmativo, en lo relativo a lo estipulado en el párrafo 1 del artículo que antecede, se propondrá fecha para que la persona nombrada o propuesta asista a una reunión de trabajo con la comisión o la Diputación Permanente. en su caso. 3. Si... 4. En.. a) al d) ... 5. Con... 6. En el caso de nombramientos previstos en el párrafo 2 del artículo anterior, si la persona nombrada cumple con lo establecido en el párrafo 1 de este artículo, además de cumplir con requisitos constitucionales У legales desempeñar el cargo, se procederá a la formulación del dictamen correspondiente, sin necesidad de llevar a cabo la reunión de trabaio o entrevista. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

de Tamaulipas, esta iniciativa presentada por el Diputado Rogelio Ortíz Mar, se turna a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Patiño Cruz.

Diputado Juan Patiño Cruz. Con su permiso Diputada Presidenta, buenos días compañeros de esta Legislatura quisiera que me prestará un momento su atención para comentarles la iniciativa que hoy nos permitimos presentar ante la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, fundamentalmente porque la misma enmarcada en el trabajo que hemos hecho en conjunto al hacer itinerante el Congreso y las diferentes Comisiones fruto de itinerancia y fruto de la democracia y los acuerdos que vivimos hoy entregamos la primera iniciativa en conjunto el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Partido Nuevo Alianza y el Partido Verde Ecologista, todos hemos recogido entre otras situaciones en nuestro recorridos la necesidad de regular una actividad muy importante para la economía y para la seguridad patrimonial de las familias tamaulipecas, en este momento hare entrega de la Ley Inmobiliaria o la Ley que de alguna manera vendrá a regular entre una licencia inmobiliaria la actividad que realizan todos los profesionales de esta materia, lo que les vendrá dar certeza jurídica a las diferentes operaciones de compra-venta que se realicen en los diferentes municipios que cubre nuestro Estado, como todos ustedes saben la construcción, la actividad inmobiliaria genera que haya una sinergia en más de 10 actividades comerciales, los ciudadanos esperan que la democracia de resultados, esperan que debatamos, esperan que no siempre estemos de acuerdo pero que al final generemos acuerdos que a todos nos ayudan a partir de esta aprobación que solicitaremos a ustedes bueno tendrán esos inmobiliarios que cumplir con códigos de ética, con certificaciones y con todo lo que tiene que ver para que se desarrolle de la manera más armónica su actividad v va no podrá ver personas que se dediquen hacer esta actividad sin que tengan la licencia inmobiliaria, además se concatenara con las diferentes leyes que se han generado para evitar el lavado de dinero, evitaremos que los ciudadanos por ejemplo pierdan su patrimonio debido a que por alguna causa su propiedad fue vendida sin los requerimientos que pide Hacienda para evitar el problema de la extinción de dominio, en todos sentidos esta nueva ley vendrá a apoyar el patrimonio de los tamaulipecos que a fin de cuentas es lo que nos debe de importar a todos nosotros como tamaulipecos. Es cuanto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Me quiero sumar aunque no me mencionó el Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por los integrantes en su totalidad de la Sexagésima Segunda Legislatura, se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos y Estudios Legislativos, para que en consuno hagan su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, dándose solamente una semblanza en conjunto de los dictámenes correspondientes a cuentas públicas y así proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Compañero Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, Diputado Ricardo Rodríguez Martínez, Diputo Francisco Elizondo, Irma Leticia Torres Silva, Diputada.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 32 votos a favor.

En tal virtud procederemos de dicha forma.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3° párrafo primero, 100 párrafo primero, 102 párrafo segundo, 103, 105, 106 fracción II párrafo noveno, 110 fracción I, 114 Apartado A fracciones III, XIV, XVI y XIX; y Apartado B fracción II, 117, 120 párrafo primero, 121, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: Si algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna, favor de manifestarlo, a favor o en contra, también usted Diputado, no. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Rodríguez Martínez, de reforma a la constitución.

Diputado Ricardo Rodríguez Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. En principio me permito mencionar que esta acción legislativa que nos ocupa, tiene como propósito realizar diversas reformas a la constitución política local, a efecto de corregir situaciones imprecisas que regulan figuras jurídicas que en la práctica judicial ya no se presentan. Asimismo, pretende perfeccionar textos normativos para evitar confusiones y controversias en la aplicación e interpretación de la misma norma constitucional. En esa tesitura, considero coadyuvar con el compromiso del ejecutivo para el fortalecimiento del poder judicial del Estado de

Tamaulipas. Asimismo, cabe precisar que mediante estas reformas constitucionales se garantiza una justicia que cumpla de manera eficiente con dos propósitos principales, como lo es la prontitud y la expedites y dar mayor claridad a los textos normativos propuestos. Se evitan confusiones que puedan causar ciertas controversias y dar mayor eficiencia al funcionamiento efectivo del Poder Judicial de nuestro estado, al establecer de manera expresa dentro de nuestro máximo ordenamiento legal, como lo es la Constitución, su real estructura con lo que se garantiza y se brinda una certeza jurídica real a la sociedad. Así también se estimó que estas modificaciones van a ayudar con las adecuaciones integrales que se requieren para la entrada en vigor el próximo mes de junio del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio e Integral. Y de manera específica con el establecimiento expreso de las regiones judiciales que se expresan en el mismo texto. Es así que los invito a sumarse a favor a estas reformas judiciales planteadas ya que el perfeccionamiento de las leyes es una obligación que nos corresponde a nosotros como legisladores, lo cual nos va a permitir contar con una lev suprema del Estado de Tamaulipas que sea la base para fortalecimiento el V funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, colaborando con el poder legislativo, con las instituciones de impartición de justicia en los procesos de modernización, haciéndolas más sólidas y confiables y con ello se demuestra que el trabajo en equipo nos va a permitir tener el Tamaulipas que todos queremos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Adela Manrique Balderas, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por: **27 votos a favor.**

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 4 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión en lo general.

Presidenta: Si algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna, favor de manifestarlo.

A favor o en contra hermano, Diputada Belén, a favor o en contra. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, es que con

la paridad ya somos iguales. Adelante Diputada Belén.

Diputada Belén Rosales Puente. Compañeras y Compañeros Diputados. buenas tardes. dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto promovida por el titular del ejecutivo del Estado, mediante la cual se adiciona el artículo 4 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, no debe ser aprobado por esta asamblea legislativa. Simple y sencillamente porque es contraria a la propia legislación federal. Es así, puesto que el párrafo tercero fracción II del artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. establece que los recursos recaudados se distribuirán entre las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus Municipios, entre otros, atendiendo al criterio relativo a que en los casos en que las áreas contractuales o las áreas de asignación se ubiquen en regiones marítimas, el 100 por ciento de los recursos recaudados se destinará a las entidades federativas en cuya región se localicen dichas áreas. Las entidades federativas deberán destinar, al menos, el 20 por ciento de estos recursos a los municipios que registren daño al entorno social y ecológico derivado de la actividad exploración y extracción hidrocarburos. Y la adición del artículo 4 Bis propuesto, a través de la iniciativa cuyo dictamen nos ocupa se plantea con el objeto de que se distribuya el fondo correspondiente en municipios que "cuenten con áreas protegidas en materia ecológica estatal" y que "cuenten con litoral", a razón del 50 por ciento. En ese contexto, es evidente que el artículo que se pretende adicionar se aparta por completo de los criterios establecidos por el referido artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, puesto que dicho numeral es categórico al establecer como criterio destinar "al menos el 20 por ciento de tales recursos a los municipios que registren daño al entorno social y ecológico derivado de la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos." Es decir, la ley federal en ningún momento refiere que el destino de los recursos del fondo se deban distribuir a los municipios a partir del decreto estatal de áreas protegidas o de aquellos que cuenten con litoral y, menos, ponderando el aspecto de la población; pues, como se dijo, se deben destinar tales recursos a partir del registro de daños al entorno social y ecológico derivado de la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. Por tal motivo, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de ninguna manera apoyamos la iniciativa presentada por el ejecutivo y, en consecuencia, tampoco apoyamos el dictamen que aprueba la misma y sometido a consideración de este pleno legislativo. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros. La adición que se está planteando aprobar el dictamen, donde se privilegia la conveniencia de la administración estatal de Tamaulipas en deterioro de las posibilidades fiscales de los municipios de la entidad, tratándose de recursos económicos provenientes de la exploración y extracción de hidrocarburo, dictada por el Congreso de la Unión, la Ley de Ingresos sobre los Hidrocarburos, en su artículo 57, fracción II determina que las entidades federativas deberán destinar al menos, el 20% de estos recursos a los municipios que registren daño al entorno social y ecológico derivado de la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, con criterios a conveniencia con la adición de la propuesta en la parte relativa diría el artículo 4 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, el 20% de los recursos se distribuirá a los municipios, la disposición federal señala que al menos, el 20% de los recursos de mérito deberán destinarse a los indicados municipios o sea debe ser más del 20% no está diciendo tácitamente tiene que ser 20%, pero menos de este porcentaje, la adición estatal en comento limita dichas participaciones y pone única y exclusivamente al 20% que es el mínimo que no puede esquivarse, por tal motivo, no tiene por qué decir que nada más a los municipios, a los municipios se les puede dar el 6, el 40, el 50% y aquí lo que están haciendo es diciendo pues le damos lo menos que dice la Ley Federal, porque la Ley Federal dice al menos el 20% y aquí pues dicen pues nada más el 20 y el otro 80 vengase para acá, acá nosotros no lo repartimos. Entonces no puede ser que se maneje así estas adiciones o se pretenda etiquetarse nada más, con el mínimo de lo que la Ley que propone que es al menos. Es cuanto compañeros.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más solicitudes esta presidencia declara cerrada la lista de oradores y no habiendo más participaciones para este debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos del registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en lo particular, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el decreto ha sido aprobado por 20 votos a favor y 10 votos en contra de Álvaro Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza De Coss, Juan Martín Reyna García, Diputado Oscar Enrique

Rivas Cuellar, Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez y la Diputada Belén Rosales Puente, la Diputada Laura Teresa Zarate Quezada, Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Diputado Arcenio Ortega Lozano. Ya se cerró compañero disculpe.

En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, la fracción de un predio ubicado en Victoria, Tamaulipas, con una superficie constante de 3.241.321 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión en lo general.

Presidenta: Si algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna, favor de indicarlo. A favor o en contra, nadie más. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros. El veredicto legislativo, afirma en su página 11, que la dictaminadora, introdujo diversas modificaciones por técnicas legislativas al proyecto, presentando en aras de darle mayor claridad y precisión. Si esto se busca puede alcanzarse mayor claridad y precisión, si en el artículo segundo de la página 12, indica que el predio donado está ubicado en el municipio de Victoria, Tamaulipas, pues esto solo lo hace a título de Proyecto de Decreto, pero no indica ni las medidas, ni las colindancias del área a donar, pues mi sugerencia es que en el proyecto de decreto se plasmen las medidas y las colindancias del área que se va a

donar en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Es cuanto compañera.

Presidenta: En este caso y debido a la propuesta que hace el Diputado Jorge Osvaldo, yo le pregunto si algún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, para hacer la consideración de las observaciones que nos hace el Compañero Diputado Osvaldo Valdez Vargas, vuelvo a preguntar si algún miembro de la Comisión, desea hacer uso de la palabra, Compañero Presidente de la Comisión de Patrimonio, le pregunto que si desea Usted, hacer uso de la palabra. Por mi está aprobado lo que dice el Diputado Jorge Osvaldo.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 25 votos a favor.

Diputada Belén Rosales, Diputada Laura Teresa, Ana María Herrera, Diputado Patricio Edgar King, Diputado Erasmo.

Presidenta: Con 30 votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de

su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad del C. Roberto Gallegos Flores, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión en lo general.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Rogelio Ortíz Mar, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación, si algún Diputado falta de votar.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **28** votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Previo al desahogo de los Dictámenes de las Cuentas Públicas agendadas en el orden del día, y con base en el acuerdo adoptado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Erasmo González Robledo, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado Erasmo González Robledo. Muchas gracias Diputada Presidenta, Diputada y Diputados Secretarios. Compañeros Legisladores. Con su venía, una de las funciones medulares del Congreso del Estado de Tamaulipas, como órgano de poder es la relativa al control de la gestión pública que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de los Municipios, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de dichos entes, los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización el artículo 58 fracción VI, párrafo 2 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala que para la revisión de las cuentas públicas, el Congreso cuenta con la Auditoria Superior del Estado, como órgano técnico de fiscalización superior tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre organización interna. funcionamientos resoluciones en los términos que disponga la Ley, la coordinación y evaluación del desempeño de dicho órgano estará a cargo del Congreso de conformidad con lo que establezca la ley en ese sentido por primera ocasión las cuentas públicas se conforman por un informe de resultados de la cuenta pública del gobierno del Estado de Tamaulipas, por los estados financieros y demás información presupuestaria programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos de la entidad federativa e informe de resultados de los Ayuntamientos y organismos municipales, por lo que dicha revisión resulta y amerita un desarrollo procedimientos técnicos por parte profesionistas especializados en el ámbito fiscal, financiero y contable, de ahí que el Congreso cuente con el órgano técnico de fiscalización como lo es la Auditoría Superior del Estado, órgano que

cumple con esta importante y compleja tarea de revisión y con un órgano plural de vigilancia de revisión y con un organo plural de vigilancia y dictaminación como lo es la Comisión Ordinaria de la cual formamos parte, es importante señalar, que el trabajo que realiza la Auditoría Superior del Estado, cumple con los criterios legales integrando los principios rectores del proceso de fiscalización las etapas del proceso de fiscalización, las modalidades de revisión el apego a las normas internacionales de auditoría, como así cumplimiento al programa de trabajo de la Auditoría, los postulados básicos de contabilidad gubernamental y por último la importancia de la fiscalización preventiva a través de un programa de capacitación permanente, a los servidores públicos de los entes que se auditan, es preciso apuntar que los principios rectores que rigen el proceso de fiscalización establecidos en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala que la función de fiscalización es una tarea que corresponde ejercer a la Auditoría bajo los principios de posterioridad, anualidad y legalidad, así como definitividad, imparcialidad y confiabilidad, compañeros Legisladores existe un ordenado proceso de fiscalización que va desde la revisión de cuentas públicas 2014 y años anteriores, con planeación, análisis de la información y definición de partidas, procedimientos y alcance de la revisión. El Auditor Superior del Estado, con fecha 29 de noviembre, presentó a esta Legislatura 168 informes y dictámenes resultantes de las auditorías incluidas en el programa anual de auditoría 2015. Informando a esta Comisión que de las auditorías programadas, 8 cuentas no le fueron turnadas para su revisión y 8 entidades no culminaron su proceso de solventación, por lo que se propone la Comisión que me honro en presidir acordamos que las 8 cuentas de igual número de entidades, que no presentaron su cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 a este Honorable Congreso del Estado, para ser turnadas a la Auditoría para su revisión, se instruyó a la Auditoría Superior del Estado para que inicie el procedimiento resarcitorio que contempla la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Y de las 8 Cuentas Públicas que no terminaron su proceso de

solventación o aclaración de observaciones, se determinó que estas fueran incluidas en el Programa Anual de Auditoría para el año 2016. Que recibimos como Comisión un Informe General, 55 dictámenes correspondientes a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, lo que cabe hacer mención que por primera ocasión el Gobierno del Estado da cumplimiento con la entrega de la Cuenta Pública de manera consolidada, como lo mandata la legislación aplicable, así como 112 informes de resultados. Cabe hacer mención que de un total de 168 dictámenes inherentes a cuentas públicas, en su mayoría del ejercicio fiscal 2014, destacan las relativas a poderes, ayuntamientos y organismos municipales. En razón de lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en apego a la pluralidad que distingue su integración, acordó proceder al análisis y dictaminación de los citados informes de resultados, tomando el acuerdo de dictaminarlos en el sentido que se expresa en la propia conclusión de cada informe, en razón del exhaustivo análisis que plasma por parte del órgano técnico de fiscalización. Es de señalarse que la revisión que realiza la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas está basada en la legalidad y principios rectores de la Contabilidad Gubernamental, siendo así y bajo las directrices expuestas y mediante las acciones realizadas por el órgano técnico de fiscalización, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado tiene a bien presentar a este pleno legislativo, 168 dictámenes, de los cuales se propone aprobar 164 en sentido positivo y 4 en sentido negativo. Honorable Pleno Legislativo, la transparencia y rendición de cuentas son dos herramientas de los estados democráticos para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en su gobierno. Asimismo, el combate efectivo a la corrupción es uno de los reclamos más sentidos por la sociedad y una necesidad para construir un gobierno más eficaz que logre mejores resultados, tales premisas han sido criterios orientadores de los dictámenes con que hoy damos cuenta. En mérito de todo lo expuesto, corresponde a este alto cuerpo colegiado emitir su opinión definitiva con respecto a los dictámenes que nos ocupan y que son el resultado final del proceso de fiscalización. Expuesto lo anterior resulta factible que los Dictámenes correspondientes sean sometidos a la discusión y votación de los integrantes de este Pleno Legislativo en forma conjunta, asimismo, con fundamento en el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. Gracias por su atención. Gracias Presidenta, gracias compañeros Legisladores.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no havan sido objeto de reserva para discusión en forma individual.

Enseguida se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.

Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo

individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.

Presidenta: Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro que correspondiera.

Diputado Arcenio, usted también verdad.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras y compañeros. La corona era un símbolo que se ponía, que se mencionaba que las coronas se ponían antiquamente en las casas para disimular el mal olor en la putrefacción de los cadáveres. Como es el del auditor superior del estado. Quiero decirles, Honorable Pleno Legislativo, el PRD estima necesario pronunciar sobre los dictámenes con los números del 139 al 167, 74 y 92 varían cosas que atraen la mirada, se trata de cuentas públicas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, así como de la COMAPA. Por su antigüedad estamos ante verdaderas piezas de museo, dado que se remontan a los años que van del 2006 al 2007, hace casi una década, para ser más preciso, encuadran con el trienio en que la referida administración municipal estuvo encabezada por el entonces ex alcalde Francisco Javier García Cabeza; aclaramos que de ninguna forma prejuzgo si tales cuentas públicas están bien o están mal, pero buscándoles quizás que pasan inadvertidas, las metieron en una larguísima lista de dictámenes que hoy nos toca atender. Sin embargo, son cuentas públicas tan viejas, que resulta imposible que no llamen la atención hasta del más distraído. Esto indica que su revisión y calificación ya estaban retrasadas cuando el actual auditor superior del estado asumió su encargo. Si bien ante este congreso, el aludido funcionario rindió formal protesta de guardar y hacer guardar nuestro orden jurídico, las evidencias ponen de manifiesto el flagrante incumplimiento de tan grave compromiso, pues en lugar de abatir el rezago que recibe, simple y sencillamente se desentiende de él por un larquísimo rato. Al recibirse para dictamen las cuentas públicas que hablamos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, fue abrogada esta última en 2013 por la actual Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que en su artículo tercero transitorio, ordena que los procedimientos aún pendientes de resolver, debían concurrirse conforme a la anterior normatividad, lo cual implica algo prioritario. Probablemente alguien guiera objetarme que para ello, ahí no viene prescrito ningún plazo. Le respondería que ni falta hace, puesto que desde el 2009 la Carta Magna de nuestra entidad, por medio del artículo 58 fracción VI impone al auditor superior, proporcionar los elementos para que el congreso vote las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre del año que sigue al de su entrega. Ni incluso así, tuvo apovo el titular de la auditoría superior de Tamaulipas, violentando tanto la Constitución local como la ley aplicable. Pero de pronto le entra la inexplicable urgencia de descongelar las cuentas públicas del ex presidente municipal de Reynosa a tal extremo que nos remite de a montón, un paquete de casi 40, y aquí se despierta el sospechosismo, como dijera un famoso político, tan panista como el ex alcalde de Reynosa. Porque obedeciendo quien sabe a qué secreta consigna el auditor superior lo realiza justo en la víspera de la contienda electoral para renovar el Poder Ejecutivo del Estado. Actúa como si buscara despejarle a alguien supuestamente opositor al camino para volverse en fecha próximo candidato a gubernatura. Esto implica. inmiscuirse cuestiones políticas con torcidos propósitos. Tal vez se quiera así favorecer un proyecto partidista de recalismo aparente, pero que puede hallarse en oculta sintonía con los intereses imperantes desde hace mucho en la entidad con tal de que las cosas sigan como están. Nos preguntamos si la preocupación encubierta es impedir que se prospere otro proyecto partidista también del norte tamaulipeco que ya se ha pronunciado como un

frente opositor de carácter amplio y que al margen de reales diferencias ideológicas privilegie la construcción de una fuerza política que permita a la ciudadanía alcanzar por fin la alternancia en el gobierno del estado. En concreto, una posible alianza opositora que incluiría al PAN, al PRD y al PT y otras fuerzas, preocupa tanto a la más alta jerarquía que ha salido hace poco a satanizarla y a públicamente mientras se les complicado día a día la sucesión tamaulipeca como nunca antes. Sea así o de cualquier modo, con este obsequio y súbito proceder preelectoral, el auditor superior despierta suspicacias llevándolo a creer en la posibilidad de que aquí hay gato encerrado. También no me explico que en el tema de la cuenta pública de Díaz Ordaz, un regidor del PRD, en Díaz Ordaz un año no asistió al cabildo, al ayuntamiento no asistió un año precisamente por un tema de inseguridad, el alcalde obviamente en ese año tampoco mandó llamar ni aceptó, al suplente por órdenes de manos externas o ajenas ayuntamiento. Yo quiero saber cómo el Auditor Superior, le está aprobando las cuentas, como justificó todo ese año el sueldo de ese regidor que no asistió, que no se le pagó, que no fue el suplente dónde esta ese dinero, como se justificó en la cuenta pública de Díaz Ordaz ese dinero, fue un año completo, apenas este mes pasado acaban de aceptar el suplente, o sea fue año en donde más de 100 mil 150 mil pesos porque fue todo un año aproximadamente gana 9 mil pesos mensuales, dónde esta ese dinero y cómo lo comprobó sino, jamás lo cobró el regidor, ni se le depositó ni nada. Entonces cómo le aprueban esa cuenta pública a Díaz Ordaz, no se explica. Cómo es posible que después de 9 años descongelen una cuenta pública de Reynosa y todavía hace días estaba entregando papelería para subsanar las observaciones, cómo le dan casi una década a un ex alcalde para que pueda subsanar sus cuentas, para que pueda subsanar las observaciones, para que pueda subsanar, compañeros no es posible, que casi a una década hoy el auditor diga que están excelentemente bien, casi el auditor nos obliga a ponerle una estrofa en el Himno de Tamaulipas, a Cabeza De Vaca, casi el Auditor nos obliga a ponerle una estrofa en el himno nacional, casi nos

obliga a nombrarlo el séptimo niño héroe, casi nos obliga a ponerle letras de oro debajo de la fuerza área aquí en el Congreso, casi nos obliga a que hoy nombremos día de Cabeza de Vaca con estas actuaciones, no es posible compañeros que este Auditor nos mande estas cuentas así, que curioso que en tiempo electoral, que curioso que después de 9 años, todas las observaciones pasaron, oye lo voy a contratar y yo creo que todos los ex alcaldes que les falta, pues que lo contraten porque pues tuvo un gran equipo para subsanar todas y cada una de las observaciones que le había hecho el auditor, eso es intolerante, eso es imperdonable, porque el pueblo de Reynosa por eso castigo al hermano perdido en las urnas, precisamente por eso, pero bueno que sea la sociedad el pueblo, que juzgue a quien que tenga juzgar, yo mi voto va hacer en contra de todas esas cuentas públicas que mencioné. Es cuanto compañeros.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Con la venida de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Es indudable que después de un gran rezago en materia de Revisión y dictaminación por parte de la Auditoría Superior del Estado, el día de hoy podemos decir que se da un gran paso y se avanza en dicho rubro. Por otra parte, en relación a los dictámenes puestos a consideración de las Cuentas Públicas de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Revnosa. Tamaulipas correspondientes al Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. las cuales en el proyecto se desprende como no aprobadas. Y que dicha determinación confirmada por algunos de los Diputados que integran la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, sin duda, que atenta contra la confianza y la credibilidad de nuestra sociedad, al tratarse de comportamientos incongruentes con la dignidad y el prestigio profesional que requiere la fiscalización pública. Pues tanto la actuación del Auditor como la de los diputados, en el ejercicio de la función fiscalizadora debe de alejarse de cualquier suposición o sesgo político que cuestione

el correcto proceder y la debida actuación de tan trascendente función, dado que la fiscalización debe dar respuesta a los derechos y demandas ciudadanas en materia de rendición de cuentas y transparencia en el uso y destino de los recursos públicos. Sin embargo, los trabajos tanto de la Auditoría como de algunos de los integrantes de la Legislativa Comisión que dictaminan, indudablemente que no tuvieron los elementos necesarios y suficientes para tomar una decisión, por lo que las determinaciones basadas en hechos inciertos, sin la autenticidad necesaria documentación hablando o la falta de información respectiva. indudablemente que genera incredibilidad ٧ desconfianza en nuestros representados e, inclusive, resulta irresponsable. No puede ser permisible que se nos diga que no se encontraba información en relación a una de las cuentas que se pone a consideración ENTONCES COMPAÑEROS DIPUTADOS CÓMO APROBAR O NO LA CUENTA PÚBLICA?. Si se desconoce al servidor público que fue requerido para atender las observaciones, cuáles fueron las acciones realizadas y los términos en los que aconteció, este Congreso no cuenta con los elementos para tomar una decisión apegada a la responsabilidad, por lo que es incorrecto la desaprobación las de cuatro cuentas correspondientes a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas por ejercicio fiscal 2006. Compañeras y Compañeros Diputados: Es nuestra responsabilidad tomar decisiones a partir del análisis adecuado de todos los elementos correspondientes, pues de no hacerlo así fallamos a la confianza de nuestros representados; por tal motivo, los Diputados del Partido Acción Nacional estamos en contra de la desaprobación de las mencionadas cuentas. "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS." Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Con su permiso Presidenta. Dicen que un buen contador es aquel al cuál tú le preguntas, cuántos son 2+2 y

luego él te contesta cuánto quieres que sea, ese es el mejor Contador bueno, aquí estamos hablando de las cuentas públicas del trabajo que realiza el Auditor más allá de que si de las personas o de los entes fiscalizables, más allá del manejo político que se le quiera dar a las cuentas públicas que no deberíamos si estamos hablando de trasparencia, de rendición de cuentas, cómo es posible que las anteriores legislaturas y el actual contralor, auditor haya permitido cuentas del 2006, de 2007, 8, 14, 13, en fin yo creo que no es posible que esté sucediendo esta situación, que aquí hay un responsable de auditar las cuentas y también es el responsable de decir abiertamente si están o no están los comprobantes, porque si ustedes revisan los dictámenes todos son razonables, todos no dice están bien, están mal deben dos pesos o deben mil pesos, dicen están razonablemente, ni siquiera califican de aue razonablemente bien razonablemente mal, eso es lo que dicen los dictámenes y luego encontramos cuentas de 2006, que yo no sé qué esperan o que están esperando a que traigan una factura del 2006, dónde la van a encontrar, cuándo se las van a dar, la tenían abajo del colchón o que, yo creo que eso es una vacilada que pongan a consideración esas cuentas, cuando ya lo que se debería haber hecho es haber actuado hace mucho tiempo, o qué la cuentas del 2006 de repente aparecieron las facturas comprobaciones, quién las tenía o las mantenían en secreto o son falsas, porque eso desata puras sospechas, cómo si el ejercicio fue en el 2006, en el 2007, de repente me encuentro una factura que tenía ahí en la cama no, en el colchón, y digo aquí está auditor cuál función está haciendo él, para qué fiscalizar, para qué preocuparse por fiscalizar si la cuenta puede durar 10 años ahí, yo creo que en general no hay una verdadera certeza de que las cuentas están razonablemente bien, ya quisiera yo que dijeran razonablemente bien, es increíble que las estemos guardando y luego haya quienes dicen es que las van a usar para efectos políticos y hay quienes no es que estamos esperando que nos den papeles. es que las facturas comprobaciones me parece que no debe ser, la verdad no hay una verdadera revisión, no hay tiempo tampoco para la revisión de estas cuentas,

es un pequeño grupo de amigos del auditor el que se reúne, se desvela viendo los razonables dictámenes razonados verdad, para poder decir que todo es razonable, entiéndase lo que se entienda por razonable, entonces vo considero que están en un afán de poder cumplir porque así ya no va a ver tanto retraso, es más con esto ya el auditor queda al corriente verdad al día, pero su papel anterior era haber denunciado ya requerido a cualquier cosa y no esperarse a que el Congreso apruebe o desapruebe una cuenta del 2006 o del 2007, me parece que no debe ser, repito qué bueno ya no va haber rezago y ojalá y nunca vuelva a existir, pero más bien parece burla, no sé si parezca promoción política, no sé si quieran perjudicar a alguien verdad ahora que hay un proceso electoral en puerta, pero lo están haciendo más grande verdad, y lo único que están evidenciando es que la Auditoría Superior del Estado, no realiza el trabajo que debe realizar y aquí lo estamos avalando. Es cuanto gracias.

Presidenta: Muy bien Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de nuestros compañeros Diputados. Esta intervención es precisamente para generar una serie de reflexiones importantes y el por qué el tema de las cuentas públicas pues debe ser transformado y debe seguir siendo analizado con el único propósito de mejorar no solamente las técnicas de revisión, sino también en todo el marco que envuelve lo que es una cuenta pública, y lo voy a decir porqué, porque efectivamente al estar teniendo la revisión de las cuentas públicas, encontramos deficiencias que no pueden ser atañibles a si fue el auditor si no es una cacería de culpas, pero existen procedimientos muy claramente establecidos en la Auditoría Superior de recepción de documentos, hay una entrada, hay una oficialía de partes y hay un turno porque así hay una seguimiento de la información, sin embargo, por razones que no se conocen o a veces se alcanzan encontrar en los archivos existentes, pues resulta que no está la información cuando la información fue entregada, eso nos hace

reflexionar de manera importante en que debe ser reformada la Ley de entrega-recepción, en qué sentido, pues de que tiene que tener términos, plazos У tiene que estar solidariamente responsables quienes las entregan pero también quién las recibe, porque entonces ahora resulta que la responsable de que falte la documentación, aun cuando hay pruebas fehacientes de entrega, es quién la emite y no quién la debería resguardar, entonces creo que la Ley debe ser modificada para evitar esas situaciones, y ahorita un poquito de lo que decía el Diputado Arcenio verdad, con esta reforma de ley en la entrega-recepción de los Poderes y los Municipios, pues evitaríamos esas idas a las plazas de Santo Domingo, en la Ciudad de México, para que anden buscando facturas de épocas pasadas, y por otro lado también es importante destacar que los procedimientos no solamente deben ser, si bien es cierto, él decía se aprueba razonablemente, eso no implica que durante el transcurso del período fiscal que inicia en 2006, tengamos revisiones, tengamos observaciones, que tendrían que ser solventadas, por eso es importante también que evitemos precisamente esto y la única manera es que tenemos que fortalecer el marco jurídico de lo que envuelve la Auditoría Superior del Estado, si bien es cierto es un ente, porque además también debemos destacar que durante 2 años, ha incrementado su presupuesto para ser más eficiente, para ser más capaz, en ese sentido pues debemos no solamente quedar claros de que la revisión de cuentas, la transparencia, el acceso a la información es un tema que llegó para quedarse no es un tema que vaya a pasar de moda, si no creo que va es una cuestión de carácter permanente v debemos ir fortaleciendo esa estrategia y analizaríamos como una conclusión, para que bien como lo dijo los demás compañeros que me antecedieron en la palabra, el tema de las cuentas públicas, nunca debe volverse a usar con fines políticos, de coerción, limitación o impedimento, sino que debe ser un procedimiento totalmente administrativo, ajeno a cualquier situación de interés o de participación política y que debe ser contundentemente claro, por otro lado, también qué nos deja esa reflexión, de que necesitamos reformar el tema de la entrega-recepción, no

podemos seguir con una Ley de Entrega-Recepción que no ha sido modificada en más de 10 años, entonces si es importante que analicemos esa cuestión. Y tercero, que es una cuestión importante, pues tendremos un compromiso con la sociedad, tendremos un compromiso con los representados, con los responsables de los poderes y tener claridad en el procedimiento, para que no vuelva a ocurrir que no se encontró la información, que no está el expediente o no me lo entregaron o si me lo entregaron es decir, caímos en un juego de dimes y diretes y creo que en este sentido debemos aprovechar esta experiencia para que no vuelva ocurrir en Tamaulipas, y así evitaríamos como bien decía el compañero Valdez, funerales anticipados verdad, el compañero Valdez trajo una ofrenda floral por un funeral, entonces necesitamos evitar todo este tipo de cuestiones y por eso debemos reformar la Ley para que no vuelva a suceder esto. Es cuanto mi participación.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Garza Faz.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Buenas con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Como representante Municipio del de Reynosa, Tamaulipas, abordo esta tribuna la máxima en el Estado de Tamaulipas, para expresarme a favor de cuenta aprobación de la pública Ayuntamiento de nuestro Municipio, reafirmo el manejo eficaz y transparente de los recursos públicos por parte del Ayuntamiento del ejercicio 2014, a través del informe de resultados emitido por el órgano técnico de fiscalización de este Congreso. se hace constar que de la verificación documental justificatoria del gasto público y de la evaluación de la gestión financiera del Gobierno Municipal de Ciudad Reynosa, se comprueba que la gestión financiera se realizó con apego a la normatividad que fueron cumplidas satisfactoriamente programas y objetivos tratados en el ejercicio del gasto y que la documentación presentada cumple con las normas técnicas, procedimientos, medidas y cada uno de los sistemas establecidos en materia de documentos justificatorios y comprobatorios del ingreso y del gasto público del ejercicio 2014 en

Revnosa, lo anterior no sólo se ha comprobado técnicamente a través de las auditorías y de los procesos de fiscalización, mediante los cuales se ha revisado y calificado la cuenta pública de si no que puede constatar se fehacientemente a través de las grandes obras implementadas en el Municipio de Reynosa por su alcalde José Elías Leal, durante el último año de ejercicio fiscal, además de la calidad en la prestación de servicios públicos que otorga el Ayuntamiento de Reynosa, a todos los ciudadanos de esta gran Ciudad, es cierto que en Reynosa vivimos momentos complicados y constantemente enfrentamos retos y desafíos que nos ponen a prueba, ahí es donde el Ingeniero Egidio Torre Cantú, nuestro gobernador ha patentizado aún más el gran apoyo hacia las grandes familias reinosenses de mano de nuestro alcalde, nuestro amigo el Licenciado José Elías Leal. También me gustaría mucho mencionar respetuosamente que es cierto que en Reynosa ponemos nuestro mayor esfuerzo para hacer las cosas bien y de manera transparente para seguir luchando por lo que somos, una gran ciudad fronteriza que progresa a pesar de las adversidades de los presentes tiempos a nivel nacional. A todos ustedes, muchas gracias y gracias Diputada Presidenta, gracias Diputado Rogelio, gracias Diputada muy amables.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muchas gracias Diputada Presidenta, en unos momentos más compañeras y compañeros Legisladores, habremos de emitir en tiempo y forma la votación respecto de los dictámenes que el día de hoy nos ocupan y que encuentran justamente en su discusión en este Honorable Pleno. Sin embargo no quiero pasar desapercibido y desaprovechar esta oportunidad para decir que mi voto será a favor de todos los dictámenes de cuentas públicas establecidos en el orden del día de fecha 11 del mes y año que transcurre. Respecto, esto obviamente a diversas cuentas públicas, hecha excepción de aquellas que comprenden los enumerados, en los números 139, 140, 141, 142,

143, 144, 145, 146, 159, 164, 165, 166, 177, inclusive. Mi voto lo razono en atención a las siguientes consideraciones de hechos y de derechos. En tiempo y forma la administración pública 2005-2007 del Municipio de Revnosa, Tamaulipas, fue notificado por parte de la Auditoría Superior del Estado, de aquellas observaciones que solventar. Sin debía de embargo, dicha administración desestimó los requerimientos hechos por la auditoría, esto por cuanto hace a las inconsistencias que presentaba en la información de entrega sobre las cuentas públicas de los años 2006 y 2007 por cuanto hace al ayuntamiento. Así como de los años 2005 y 2007 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. En fecha próxima pasada acudí a la reunión de trabajo que realizó la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, donde entre otras cosas, justamente se discutió y se resolvió sobre las cuentas públicas que el día de hoy nos ocupan. Sin embargo debo señalar que dentro de dicha reunión de trabajo hubo diversas У contrarias inconsistencias, así como posturas de quienes integran dicha comisión e igualmente de aquellos compañeros Diputados que acudimos a la misma. Hago constar esto para que mi voto sea razonado en tiempo y forma, Diputada Presidenta y para que conste en el acta del día del hoy de la presente sesión pública ordinaria. Es cuanto.

Presidenta: Al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario Rogelio Ortíz Mar, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

Presidenta: Yo quiero pedir respetuosamente a todos mis compañeros Diputados, que ocupen su lugar ya que precederemos a la votación nominal.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Al efecto, pido a los señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

Adelante Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias Presidenta; en contra la 9, la 10, la 12, la 14, la 36, la 39, la 74, la 91, 92, 104, 116, 118, 120, 160, 161, 162 y 163. El resto vamos a favor.

Presidenta: El siguiente por favor.

Diputado Juan Martín Reyna García. En contra de la 9, 10, 12, 34, 36, 39 74, 91, 92, 104, 116, 118, 120, 160, 161, 162 y 163. Las demás voy a favor.

Presidenta: Les recuerdo que deben de mencionar su nombre y apellido por favor.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. 9, 10, 12, 34, 36, 39, 72, 74, 88, 91, 92, 102, 104, 116, 118, 120, 156, 160, 161 162, 163. Las demás a favor.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Irma Leticia Torres Silva, a favor de las 5 a la 172.

Diputada Erika Crespo Castillo. Crespo Erika a favor del dictamen 5 al 172.

Diputada Ana María Herrera Guevara. Diputada Ana María Herrera Guevara, a favor de los dictámenes del 5 al 172.

Diputada Laura García Dávila. Diputada Laura García Dávila, mi voto es en contra del dictamen 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 159, 164, 165, 166, 167 y a favor en el resto de los dictámenes.

Diputada Adela Manrique Balderas. Diputada Adela Manrique Balderas, a favor de los dictámenes del 5 al 172.

Diputada Griselda Dávila Beaz. Dávila Beaz Griselda, a favor de los dictámenes del 5 al 172.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz. Sosa Ruiz Olga Patricia, a favor del 5 al 172.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán. Robinson Terán Ernesto Gabriel, en contra 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 159, 164, 165, 166 y 167. Todos los demás a favor.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, en contra la 9, la 10, la 12, la 34, 36, 39, 74, 91, 92, 104, 116, 118, 120, 160, 161, 162, 163, los demás a favor.

Diputado Juan Patiño Cruz. Juan Patiño Cruz, en contra de la 9, la 74, la 104, la 160, 161, 162, 163, abstención en la 92, y a favor del resto de los dictámenes.

Diputada Belén Rosales Puente. Belén Rosales, en contra de la 9, 10, 12, 13, 14, 34, 36 39, 74, 91, 92, 94, 104, 116, 118, 120, 156, 160, 161, 162, 163. El resto a favor.

Diputado Carlos González Toral. Carlos González Toral, a favor de todos los dictámenes del 5 al 172.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Flores Peña Aida Zulema, mi voto es favor de los dictámenes de cuentas públicas establecidos en el orden del día de fecha 11 de diciembre del año en curso,

referente a diversas cuentas públicas hecha excepción de los dictámenes identificados con los numerales 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 159, 164, 165, 166 y 167 inclusive donde mi voto es en contra. Lo anterior por todos y cada una de las consideraciones hechas en la presente sesión pública del Congreso del Estado de Tamaulipas, es cuanto Diputada Presidenta.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Silva Hermosillo, mis dictámenes es del 5 al 172 a favor.

Diputado Homero Reséndiz Ramos. Homero Reséndiz Ramos, a favor de los dictámenes del 5 al 172.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Francisco Elizondo, en contra de la 9, la 10, 12, 13, 34, 36, 39, 74, 87, 91, 92, 94, 104, 115, 116, 118, 120, 127, 136, 160, 161, 162 y 163. Las restantes a favor.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Oscar Enrique Rivas Cuéllar, mi voto es en contra con los dictámenes numerados por el número 9, 74, 91, 92, 116, 160, 161, 162 y 163, a favor del resto de los dictámenes Diputada.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. En contra, 74, 92, 104, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 159, 164, 165, 166 y 167 no a la impunidad el resto a favor.

Diputado Patricio Edgar King López. A favor del sentido de los dictámenes del 5 al 172.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. A favor, más bien a favor de los dictámenes que nos envió Auditoria Superior del Estado en sentido que nos envió positivos y negativos tal cual como los envió del 5 al 172.

Diputada Presidenta Rigoberto Garza Faz. En contra del número 139 al 146 suma a ellos el 159, 164, 165, 166 y 167 y respetosamente todos los demás a favor, muchas gracias.

Diputado Juan Báez Rodríguez. A favor del 5 al 172 presidenta.

Diputado González Robledo Erasmo, de los dictámenes contenidos en el sentido que se presentan a favor los numerales 5 al 172 gracias Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Presidenta, razonablemente de los dictámenes 5 al 172 en abstención.

Diputado De León Perales Alfonso. Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 47, fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, me excluyo de intervenir en la votación de los dictámenes, establecidos con los números, 160, 161, 162 y 163 del orden del día que corresponden a la COMAPA de Reynosa, ejercicio 2006, con respecto al dictamen número que corresponde a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ejercicio 2014, mi voto es en contra. Y con relación al resto de los dictámenes en consideración mi voto es a favor. Es cuanto.

Presidenta: Diputado Ricardo.

Diputado Rodríguez Martínez José Ricardo. A favor de los dictámenes, dictámenes del 5 al 172.

Presidenta: Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Guajardo Anzaldúa Juan Diego. A favor de los dictámenes del 5 al 712.

Presidenta: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto.

Presidenta: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decreto que nos ocupan, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Presidenta: Bien continuamos.

Diputada Secretaria Laura Teresa Zarate Quezada. En contra 9, 10, 12, 34, 39, 91, 192, 116, 118, 120, 160, 161, 162, 163 y 156.

Diputado Ortiz Mar Rogelio, a favor 5 al 172

Diputada Valles Rodríguez Blanca Guadalupe, a favor de los dictámenes que contiene el orden del día del 5 al 172.

Presidenta: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los decretos de Cuentas Públicas que no fueron objeto de reserva han sido aprobados, en tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen la clausura de este período ordinario de sesiones al titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presidenta: Antes de clausurar la presente Sesión, si me dan la oportunidad, quiero agradecer en primera instancia a todos ustedes compañeros por

el apoyo y la confianza que nos brindaron para presidir en este presente mes la titularidad de la Mesa Directiva, a mis compañeros secretarios, mi agradecimiento por el apoyo brindado, a los suplentes Adela Manrique y a Eduardo Hernández Chavarría, así mismo a nuestro presidente de la Junta de Coordinación Política, por su confianza Diputado Ramiro Ramos Salinas y a todo el equipo parlamentario, a los medios de comunicación que siempre nos acompañan en las sesiones, y al público asistente, deseándoles que estas fiestas navideñas y el próximo año 2016, este lleno de infinitas bendiciones, sobre todo salud, muchas paz, mucho amor y mucho éxito y que sus deseos se les concedan. Que Dios los bendiga.

Invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes a este Período Ordinario.

"Siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día 11 de diciembre del año 2015, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Tercer año de su ejercicio constitucional, con efectos a partir del 15 de diciembre del actual, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente". Compañeras compañeros Diputados, para concluir con este acto solemne y que este Acto de la vida republicana de nuestro estado, entonemos con fervor y patriotismo el Himnos Nacional Mexicano. Muchas gracias. Feliz Navidad.